INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ALCANTARILLADO CALLE 15 DE AGOSTO Y MADAME LINCH DEL DISTRITO DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 429298.

INTRODUCCIÓN:

En fecha 04 de abril del 2023, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de UOC, recinto del Palacete Municipal, situado en calle Pedro Juan Caballero esq. Mcal. López – Dr. Cecilio Báez – Caaguazú – Py, atento a las disposiciones del Art. 7 del Decreto 2992/19 "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", la Unidad Operativa de Contratación (UOC), expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas en los términos que se exponen a continuación:

ANTECEDENTES:

- El proceso fue programado bajo el ID Nº 429298;
- El costo estimativo previsto para la contratación asciende a la suma de **G**. **181.245.000**
- Se ha invitado a cinco oferentes para la participación en el proceso licitatorio;
- El presente llamado se hace en primera convocatoria.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

La apertura de sobres se realizó el día 30 de marzo del 2023, a las 09:30 horas, con la recepción de un oferente, a saber:

Empresas	Monto de oferta
EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"	G. 181.245.000

SALVEDAD DEL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03:

Resulta procedente llevar adelante el proceso de evaluación y adjudicación con la única oferta recibida a efecto de la adjudicación del contrato en atención a la pertinencia de concretar la construcción de Alcantarillado que pretende satisfacer la necesidad de reponer la estructura de paso desmantelada, con una composición más sólida y segura para el tránsito vehicular en el tramo citado y de tal manera a restablecer y/o normalizar la circulación pública. Al mismo tiempo, la canalización se apoya en la necesidad implementar la excavación de cunetas tendientes evitar un nuevo desmoronamiento del alcantarillado por la embestida de raudales de fuertes lluvias en la superficie de la estructura, de tal manera que la corriente de los raudales sean canalizadas sin afectar el relleno de la Alcantarilla; y siendo facultad de la superioridad disponer la adjudicación sin el mínimo de ofertas, se solicita previo y especial consideración a la Máxima Autoridad a fin de asumir la responsabilidad requerida, en adecuación a la salvedad contemplada en el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta con Lista de Precios	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (declaración jurada con cobertura del 5%).	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
4	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	No aplica
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

El oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN** "**Bem Emprendimientos"**, como empresa unipersonal ha acreditado la pertinencia de las documentación básicas acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precio respectivo, la Garantía de Mantenimiento de oferta mediante Declaración Jurada, además de los documentos de identidad del firmante y de inscripción del contribuyente, todos en debida forma.

En base a lo esgrimido, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) concluye que el oferente EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos", en su totalidad, **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos": No se le ha solicitado documentación formal omitida, por ende no acompaña respuestas.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:
Practicada la sumatoria de la cotización del oferente, no se ha registrado errores aritméticos que requieran las correcciones respectivas.

Margen de Preferencia Nacional:
De la verificación de la oferta comparable técnica y económicamente con relación a la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC del certificado hasta la fecha y hora topes de presentación de oferta, resulta:

- El oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN** "Bem Emprendimientos": **cuenta** con "CPEN"; no obstante no procede a la aplicación del Margen de Preferencia Nación por contarse con un solo oferente.

Margen de Preferencia Local:
Luego de la verificación del establecimiento fijado por el oferente participante se colige que tiene domicilio en el territorio departamental de la Convocante, no obstante no procede la aplicación del margen de Preferencia Local.

AGRUPACIÓN DE OFERTAS:

Se omite la agrupación de la oferta de menor a mayor por contar con un solo oferente queda de la siguiente manera:

EMPRESAS	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
Monto Ofertado	**G. 181.245.000**

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se pasa a analizar el precio ofertado por el oferente, de cuya verificación resulta cuanto sigue:

Análisis de Precios Ofertados	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"		
Descripción del Bien	**Precio Referencial**	**Precio ofertado**	**Incidencias %**
Cartel de obra	1.300.000	1.300.000	0,00
Replanteo y marcación	1.350.000	1.350.000	0,00
Limpieza inicial, relleno, compactación y nivelación de calle.	45.000	45.000	0,00
Movimiento de suelo, excavación p/ canalización.	45.000	45.000	0,00
Construcción de muro de piedra bruta de 0,40 (de 1,00m de boca)	650.000	650.000	0,00
Base de Hº (e = 0,10m)	1.500.000	1.500.000	0,00
Base de Hº pobre	750.000	750.000	0,00
Revoque superior de muros	32.000	32.000	0,00

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Construcción de puentes de acceso a viviendas de Hº Aº (de 3,00x1,50x0,10)	1.265.000	1.265.000	0,00
Provisión y colocación de Tubos de HºAº (Diam.=1,00 m.) incluye base de H° pobre.	1.600.000	1.600.000	0,00
Retiro de escombros y limpieza	2.000.000	2.000.000	0,00

Conforme a la tabla que antecede el precio ofertado no sobrepasa los umbrales establecidos en la Resolución DNCP Nº 1980/20, con lo que se concluye que el precio cotizado resulta aceptable.

REQUISITOS DOCUMENTALES DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN NO SUSTANCIALES:

Se procede al estudio de la oferta correspondiente al oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"** que se ha ajustado a todos los requerimientos sustanciales, para el análisis del cumplimiento de las demás condiciones de participación - no sustanciales - resultando:

Nº	Requisitos documentales	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
		CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)
2	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	**CUMPLE** (Presenta documento requerido)
3	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	**CUMPLE** (Presenta documento vigente con la oferta)

EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos", se ha ajustado a todas las condiciones de participación, razón por la cual el oferente se selecciona para el análisis de las capacidades y calificaciones exigidas en las bases concursales.

Calificación Legal:

Requisitos Exigidos en el PBC	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
El oferente declara en su formulario de oferta que NO se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.	**CUMPLE**
Según registros del personal de la convocante el oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**
El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, NO aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	**CUMPLE**
El oferente ha proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejándose que los que directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	**CUMPLE**

El oferente cumple con este requisito. Se ha cotejado también que el oferente no tiene sanción administrativa de inhabilitación.

Capacidad Financiera:

Se ha verificado que el oferente es Contribuyente de IRACIS – IRE, y en tal sentido, del cotejamiento de los Balances respectivos, se ha obtenido los siguientes resultados:

a) **Coeficiente de Liquidez** es superior a 1.
b) **Coeficiente de Solvencia** no excede 0,80.

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

c) Capital Operativo: el margen de activos líquidos resulta superior al 20% del valor de su oferta.

ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	**EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"**					
	Año 2019	**Año 2020**	**Año 2021**	**TOTAL**	**Promedio**	**Coef.**
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	1.370.133.957	116.259.088	251.739.413	1.738.132.458	579.377.486	7,91
PASIVO CORRIENTE/EGRESO	207.640.974	5.219.583	6.887.936	219.748.493	73.249.498	
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años						
PASIVO -EGRESO TOTAL	207.640.974	796.233.926	114.250.857	1.118.125.757	372.708.586	0,66
ACTIVO - INGRESO TOTAL	1.370.133.957	33.549.132	279.928.320	1.683.611.409	561.203.803	
CAPITAL OPERATIVO						
Igual o superior al 20% de la oferta						
ACTIVO CORRIENTE 2021		251.739.413	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2021		6.887.936	181.245.000	COX100/OF		
		244.851.477	**36.249.000**	**135,09**		

Conforme a los indicadores financieros expuestos surge el oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Financiera.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	**EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"**
Capacidad Financiera	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente (solo en caso de que el mínimo de activos necesite ser complementado).	N/A
Balance General y Estado de Resultados de los 03 (tres) años (2019, 2020, 2021) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE
Formulario 106 Declaraciones juradas (en caso de contribuyente de IRPC).	N/A
Formulario 500 del año (2020, 2021), para contribuyentes del IRE.	N/A
Formulario 104 de los 3 (tres) 2019, 2020, 2021 años (en caso de contribuyentes de Renta Personal.)	N/A
IVA General de los 3 (tres) años 2019, 2020 y 2021, (en caso de contribuyentes sólo del IVA General).	N/A

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

Experiencia General

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
Experiencia General	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20 %.	CUMPLE

Experiencia Específica

En el análisis de este requerimiento se ha constatado que:

Obras similares a la licitada.: El oferente cuenta con 2 contratos en calidad de contratista, durante los últimos 10 años, en Obras similares a la licitada, acompañados con las recepciones finales.

Actividad Clave: Construcción de Empedrado y/o badén: El oferente acredita experiencia en actividad clave en calidad de contratista, dentro de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 al presentar un Contrato 2019 en Construcción de Canalización, perfilada y cargamento de camino, acompañado con la recepción final respectiva.

De lo expuesto surge que el oferente acredita experiencia requeridas en obras similares y actividad clave. La sumatoria de los contratos citados equivale el 50% de la oferta.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LOS PRESENTES CRITERIOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
Copia de facturaciones que acrediten el volumen anual de facturaciones.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA

Capacidad en Materia de Personal:

- Presenta Curriculum vitae en donde menciona y acredita la experiencia de 1 (un) año en función de Director de Obra y del Jefe o Superintendente de Obras, además de acreditar la experiencia de éste último en contratos de obras similares.
- Presenta Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Dr. Cecilio Báez.
- Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitios de obras de personales en cargos claves.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Personal.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"
Currículum en el que se mencione y se acredite la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Fotocopias de Contratos que demuestren la experiencia del Jefe o Superintendente de obra	CUMPLE
Declaración Jurada en la que el oferente se compromete a emplear en la obra el 70% de personales domiciliados en el Distrito de Dr. Cecilio Báez.	CUMPLE
Cartas compromisos de aceptación y de permanecer en sitios de obras de	CUMPLE

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez

personales en cargos claves.	

Capacidad en Materia de Equipos:

Presenta declaración jurada de que los equipos mínimos (1 Camión Tumba, 1 Retroexcavadora) como propiedad de la empresa, acreditando la titularidad. Declara que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

Por lo referido en los apartados que anteceden surge que este oferente CUMPLE con todos los requerimientos de la Capacidad en Materia de Equipos.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO: CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	**EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN "Bem Emprendimientos"**
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO APLICA

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión General:

Teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** aplicada en nuestro régimen de compras públicas**"**, surge que el oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN** "Bem Emprendimientos", en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Especifica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Teniendo en cuenta el Criterio establecido en el Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/19, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), RECOMIENDA a la Máxima Autoridad, SALVO MEJOR PARECER:

- ADJUDICAR el contrato al oferente **EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN**, con RUC Nº 2984725-7 y C.I. Nº 2.984.725, nombre de fantasía "**BEM EMPRENDIMIENTOS**", con la siguiente oferta económica: **G. 181.245.000** (guaraníes ciento ochenta y un millones, doscientos cuarenta y cinco mil); en el marco del proceso de contratación individualizado como **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023** para **"CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ALCANTARILLADO CALLE 15 DE AGOSTO Y MADAME LINCH DEL DISTRITO DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 429298**.-

Así mismo, forman parte del presente Informe:

- Informe del Personal;
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

ES DICTAMEN DE LA UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez U.O.C.

DINA MOLINAS GAMARRA
Responsable de UOC

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
Intendencia Municipal

Pedro Juan Caballero esq/ Mcal. López
Tel: 021-3280447

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : SECRETARIA GENERAL

REF. : CD Nº 03/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIÓN Y ALCANTARILLADO CALLE 15 DE AGOSTO Y MADAME LINCH DEL DISTRITO DR. CECILIO BÁEZ", CON ID Nº 429298

Por la presente informo a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) cuanto sigue:

- El señor EDGAR ALBERTO SAMUDIO LEÓN, con RUC Nº 2984725-7, y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Dr. Cecilio Báez.

Atentamente.

ABOG. ESTELVINA VILLASANTI
Secretaria General

Municipalidad de Dr. Cecilio Báez
SECRETARIA GRAL.